METROBANK S.A.
Calle Isaac Hanono Missri, P.H. Metrobank, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0816-02042 Panamá, República de Panamá
Teléfono: 204-9000
Fax: 204-9002
Sitio web: www.metrobanksa.com

PROGRAMA ROTATIVO DE HASTA 500,000 ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE US$100.00 POR ACCION

Monto total de la Emisión: US$50,000,000.00
Plazo: 10 años

Registro: Resolución No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

SUPLEMENTO No. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO
REEMPLAZO POR CORRECCIÓN

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la Serie A del PROGRAMA ROTATIVO DE HASTA 500,000 ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE US$100.00 POR ACCION de METROBANK S.A., autorizado mediante Resolución No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

Serie:	Serie A
Emisor:	Metrobank S.A.
Monto de la Serie y Cantidad de Acciones Preferidas:	La Serie A de Acciones Preferidas No Acumulativas es de US$20,000,000.00 lo que equivale a 200,000 Acciones Preferidas No Acumulativas.
Fecha de Oferta:	26 de octubre de 2022
Fecha de Emisión:	28 de octubre de 2022
Rendimiento de Dividendos / Tasa Porcentual:	7.25% anual fijo
Base de cálculo del rendimiento de dividendos:	La base para el caculo de los dividendos será días calendario / 365
Periodicidad de Pago de los Dividendos (Fecha(s) de Pago de Dividendos una vez declarados:	Trimestralmente, los días cinco (05) de marzo, cinco (05) de junio, cinco (5) de septiembre y cinco (5) de diciembre.
Dividendo Devengado:	Por tratarse de Acciones Preferidas No Acumulativas, si la Junta Directiva del Emisor decide no declarar o pagar dividendos en cualquier período anual, el monto de dichos dividendos que de haber sido declarados hubieran sido pagados en el respectivo período, no se acumulara para ser declarados o pagados en el siguiente período anual. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las utilidades netas o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar, ni garantiza, el pago de dividendos. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el poder y la dirección de los negocios del Emisor. En consecuencia, es de la incumbencia de la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos.
Forma y fecha de pago del capital:	El capital de las Acciones Preferidas No Acumulativas de la Serie A se pagará al momento de su redención.
Redención de las Acciones Preferidas Seria A:	Las Acciones Preferidas de la Serie A podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la Serie A, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 del Prospecto Informativo. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas. La redención de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a (i) la autorización previa de la Superintendencia de Bancos de Panamá; y (ii) que el Emisor sustituya las acciones redimidas por capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional.
Uso de fondos:	Los fondos netos producto de la venta de la Serie A se utilizará para fortalecimiento de la capitalización del Emisor.
Garantía:	Las Acciones Preferidas de la Serie A no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos.
Calificadora:	Moody´s Local PA Calificadora de Riesgo S.A.
Calificación del Programa:	bbb-.pa
Fecha de impresión del Suplemento:	24 de octubre de 2022

METROBANK S.A.

Ernesto A. Boyd Jr.
Apoderado